



PAPEL SELLADO

PROT. 31722/Ca/2025

**EL SUSCRITO VICE-CANCILLER DE LA
ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**

CERTIFICA:

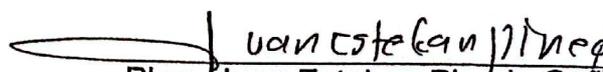
Que el MONASTERIO DE LA VISITACIÓN DE SANTA MARÍA DE MEDELLÍN (Nit 890.902.326-6), ubicado en la Calle 23 A SUR Cra. 5-20 Variante Las Palmas KM 11+ 800 MTS. Envigado-Antioquia, está canónicamente erigido en la Arquidiócesis de Medellín por Decreto Arzobispal N° 20 del 4 de abril de 1970 del Excelentísimo Monseñor *Tulio Botero Salazar*, Arzobispo de Medellín y por lo mismo goza de persona jurídica de derecho canónico, reconocida como tal por la República de Colombia, según la Ley 20 de 1974 y sus fines son exclusivos de religión y caridad, que excluye todo ánimo de lucro.

Que la Representación Legal del Monasterio de La Visitación de Santa María de Medellín, la tiene en la actualidad la Hermana LUZ ENED LÓPEZ URREGO, C. C. N° 43'067.344 de Medellín-Antioquia, (en Religión Hermana Josefa María), en su calidad de Superiora, nombrada el 11 de mayo de 2022, por el trienio 2022-2025.

Que en la actualidad la Revisora Fiscal del Monasterio de La Visitación es la Señora Ruth Josefina ZAPATA MORALES, C. C. N° 42'821.201 de Sabaneta – Antioquia, con tarjeta profesional N° 19847-T, y como Contadora la Señora Ángela Patricia MARTÍNEZ ÁNGEL, C.C. N° 43.075.574 de Medellín-Antioquia, con tarjeta profesional N° 71022-T, nombradas el 7 de abril del año 2014.

El presente certificado se expide a petición del interesado para trámites propios del Monasterio.

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veinticinco.


Pbro. Juan Esteban Pineda Cañaveral
Vice-Canciller Arquidiocesano
C. C. N° 98'702.536 de Bello

